



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
PATRICIA CONTRERAS MUÑOZ
PRESTADOR DE SERVICIOS.**

DECRETO N° 522

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña)PATRICIA CONTRERAS MUÑOZ con fecha 16/02/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). PATRICIA CONTRERAS MUÑOZ, PRESTADOR DE SERVICIOS quien ocupa el cargo de secretaria del centro de la mujer desde el día 18/02/2011 y el 18/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / JALS / LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL